



DECRETO N° 2412-1

LAJA, agosto 11 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 112.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 11 de agosto 2010, en bus patente BP FC-23, con motivo de realizar traslado de delegación de 31 alumnos de la comuna quienes participarán en campeonato provincial de atletismo.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Miguel Gajardo Vilches
MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

VHFT/NUB/PLM/AMR/irc *11/08/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233